PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de noviembre de 2023

En sesión de la fecha, en cumplimiento con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, **el ministro del Interior, Vicente Romero Fernández**, se presentó ante el Pleno del Congreso de la República e informó sobre las acciones desplegadas por el sector Interior ante los últimos hechos suscitados en los distritos de El Agustino, Ate, La Victoria y el Cercado de Lima, así como de los incidentes realizados por bandas criminales transnacionales denominadas Los Gallegos y Tren de Aragua.----------

Luego de la exposición, el presidente del Congreso dio inicio al debate.----------

Concluido el debate, el ministro **Vicente Romero Fernández** realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario----------

Seguidamente, el presidente del Congreso hizo de conocimiento que a las 18:24 horas presentaron la **Moción de Orden del Día 8911**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***censure al ministro del Interior, Vicente Romero Fernández***, *por las consideraciones que forman parte de la presente moción multipartidaria, y su manifiesta incapacidad técnica y falta de idoneidad para el ejercicio del cargo.*----------

Finalmente, el presidente del Congreso indicó que la citada moción de censura se debatirá y votará entre el cuarto y décimo día natural, de conformidad con el artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de noviembre de 2023

En sesión de la fecha, se acordó invitar al ministro del Interior, Vicente Romero Fernández a la sesión del Pleno del 7 de noviembre de 2023, a las 16:00 horas, a fin de informar a la representación nacional sobre las acciones desplegadas por el Sector Interior ante los últimos hechos suscitados en los distritos de El Agustino, Ate, La Victoria y el Cercado de Lima, así como de los incidentes realizados por bandas criminales transnacionales denominadas Los Gallegos y Tren de Aragua.----------

También se acordó el tiempo para el debate será de **2 horas**, sin interrupciones y sin tiempo adicional.----------

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán **1 minuto** cada uno para poder intervenir, sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA